

DECRETO ALCALDICIO N° 3084 /  
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL

QUE INDICA,  
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA  
EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.  
REQUINOA,

09 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°1501 de fecha 09.10.2024 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN BALIZA SOLAR TIPO ZEBRA SAFE, CALLE CAMINO A CHUMAQUITO". Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-178-COT24 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 5 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor COMERCIALIZADORA FERNÁNDEZ PAREDES LIMITADA., Rut: 77.443.882-3, por un monto de \$1.487.500.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 5 días hábiles a partir de la emisión de la orden de compra, debido a que el proveedor presenta ficha técnica de los productos a instalar, lo cual cumple con lo requerido y detalla de forma clara los trabajos solicitados para la buena ejecución de las obras.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°919 de fecha 08.10.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

**DECRETO** : AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN BALIZA SOLAR TIPO ZEBRA SAFE, CALLE CAMINO A CHUMAQUITO al proveedor COMERCIALIZADORA FERNÁNDEZ PAREDES LIMITADA., Rut: 77.443.882-3, por un monto de \$1.487.500.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 5 días hábiles a partir de la emisión de la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-31-02-004-216-901, área de gestión "Servicios comunitarios", programa "Proyectos municipales", descripción "Implementación de balizas en pasos peatonales, Requinoa", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FANY NUÑEZ MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CARLOS E. ARRIAGADA BLANCO  
ALCALDE(S)

CAB/FNM/DMS/jmn.-

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)